¡TIENE DERECHOS LABORALES DURANTE EL EMBARAZO!

¿TIENE PREGUNTAS? ¡LLÁMENOS HOY!

Para obtener más información sobre sus derechos, llame a la línea de ayuda legal gratuita y confidencial:

415-581-8888

Deje un mensaje de voz y una abogada le devolverá la llamada.

O envíe un correo electrónico:
daraluz@worklifelaw.org

Recursos en línea:

@daraluzderechos

¡Use este enlace para aplicar a SDI & PFL, encotras los recursos mencionados, y mas!

www.linktr.ee/daraluzderechos

CAUSA WORKLIFE LAW

DAR A LUZ

Derechos Laborales Para Campesinas Durante El Embarazo y Posparto

PREGUNTAS COMUNES

¿Como solicitó cambios en mi trabajo?

Primero, platique con su doctor/a sobre las condiciones de su trabajo. Despues, solicite una nota de su médico recomendando los cambios apropiados y entregue la nota a su empleador.

¿Puedo faltar al trabajo debido a mi embarazo?

¡Si! Y la mayoría de trabajadores en CA tienen el derecho a 3 dias pagados de enfermedad por año. También puede tomar disability por el embarazo (PDL) para trabajar menos horas y tomar hasta 4 meses de ausencia con seguridad de no perder su trabajo.

¿Necesitó proveer prueba de enfermedad para tomar los días de enfermedad pagados en CA?

Su empleador debe proporciónale sus días de enfermedad cuando lo solicita de manera oral o escrita. No se requiere una nota de su medico.

¿La ley protege a los trabajadores indocumentados?

¡Si! Las leyes laborales del estado de California protegen a trabajadores sin importar su estatus migratorio.

TIEMPO FUERA DEL TRABAJO

Es posible tomar hasta 4 meses de tiempo fuera del trabajo con el derecho de regresar a su mismo trabajo.

Califica si:

- ☑ Su empleador tiene 5 o más empleados, y
- ☑ Su proveedor de servicios médicos dice que esta "incapacitada" por su embarazo, parto, o algo relacionado

Este tiempo se puede usar para:

- citas médicas prenatales
- reposo en cama
- náuseas y vómitos severos
- para evitar la exposición a pesticidas
- ¡y por mas razones!

En ciertos casos se puede tomar hasta más tiempo fuera del trabajo. Llamé a nuestra línea telefónica para aprender sobre sus opciones.

¡Todo trabajador es elegible para aplicar por SDI o PFL sin importar su estatus migratorio!

PAGO MIENTRAS NO TRABAJA

Podría recibir hasta 70% de su salario regular por el programa de Seguro de Incapacidad (SDI) mientras no trabaja.

- Puede aplicar si no está trabajando para evitar la exposición a pesticidas.
- Su estatus migratorio no afecta su elegibilidad para recibir SDI.

Califica si:

- ☑ Su proveedor de servicios médicos dice que no es recomendado que siga haciendo su trabajo regular, y
- ☑ Si contribuyó al programa a través de deducciones de su pago (revise su talon de cheque)

¿Cómo puedo aplicar?

Para aplicar, hable con su proveedor de servicios médicos y llene la solicitud con el Departamento de Desarrollo del Empleo.

Se recomienda que trabajadores indocumentados apliquen por correo. Encuentre la solicitud en: www.linktr.ee/daraluzderechos

CAMBIOS EN EL TRABAJO

Tiene derecho a solicitar cambios en el trabajo para mantenerse saludable y cómoda durante su embarazo si su empleador tiene 5 o mas empleados.

Cambios que puede pedir:

- más descansos
- trabajar más cercas al baño, agua, sombra, o a la ponchadora
- ayuda cargando cosas pesadas;
- haciendo menos trabajo que requiera que se agache, ¡y más!

Para recibir esto cambios, solicite una nota de proveedor médico.

¡Es ilegal que su empleador la trate mal debido a su embarazo o por pedir cambios!

La ley la protege contra la discriminación, esto incluye:

- el acoso
- que la diciplinen
- que rebajen sus horas o pago
- darle trabajo más dificil
- o que la despidan